

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 636
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA
REQUÍNOA, 07 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 514 de fecha 07.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se regularizar contratación de la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, C.I. N° 7.723.202-8, domiciliada en población 28 de Febrero, pasaje 3 N° 337, Comuna de Requínoa, por servicio de lavado de equipos de fútbol (camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las escuelas municipales de deportes que han participado en actividades recreativas y de competición. Total a cancelar la suma de \$ 39.996 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 07.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Cecilia del Carmen Celis Muñoz, C.I. N° 7.723.202-8, domiciliada en población 28 de Febrero, pasaje 3 N° 337, Comuna de Requínoa, por servicio de lavado de equipos de fútbol (camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las escuelas municipales de deportes que han participado en actividades recreativas y de competición.

- Sábado 01.02.2014 3 equipos de fútbol \$ 13.332 impuesto incluido
- Sábado 15.02.2014 3 equipos de fútbol \$ 13.332 impuesto incluido
- Viernes 28.02.2014 3 equipos de fútbol \$ 13.332 impuesto incluido

Total a cancelar la suma de \$ 39.996 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE